

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- **Que, MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARAÑÓN,** misionero español, integrante de la Orden de los Carmelitas Descalzos, ha desarrollado un encomiable trabajo en la provincia de Sucumbíos, propiciando la organización de mujeres, campesinos, indígenas, jóvenes y comunidades eclesiales de base, inspirada en un modelo de Iglesia estrechamente vinculada a los pueblos y su desarrollo integral;
- Que, la acción social emprendida por la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos, orientada por MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARAÑÓN, evidencia vocación de servicio e inclaudicable espíritu de lucha y solidaridad, virtudes plasmadas en su obra y pensamiento transmitidos a la población con sólidos valores intelectuales, éticos, morales, y singular preocupación por la consecución de mejores condiciones de vida para la comunidad:
- **Que,** durante la enriquecedora y prolífica labor de **MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARAÑÓN** es destacable su apoyo a la provincialización de Sucumbíos, oficializada el 13 de febrero de 1989, su permanente defensa de los derechos humanos y su intensa actividad por fortalecer una conciencia participativa y solidaria en la colectividad, en firme adhesión al mensaje del Evangelio y compromiso con los sectores más desposeídos de la sociedad;
- **Que,** es deber de la Asamblea Nacional, destacar, hacer público el reconocimiento a hombres y mujeres excepcionales, que sobresalen por su acción de servicio, enalteciendo su vida y obra como ejemplo para el país;

En ejercicio de sus atribuciones,



ACUERDA:

RECONOCER la valía y el trabajo de **MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARAÑÓN**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde el pueblo del Ecuador, al concluir su misión como Obispo de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos, desarrollada con entrega, amor, servicio y solidaridad, que compromete el respeto y gratitud de la comunidad.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.Secretario General



INFORME RELACIONADO CON LA PETICIÓN DE ACUERDO Y CONDECORACIÓN PARA RECONOCER TRABAJO DE MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARAÑÓN

NOMBRE DEL ASAMBLEÍSTA SOLICITANTE.- Formula la petición el doctor Armando Aguilar, Asambleísta por la provincia de Sucumbios, mediante oficio 17-AN-AA-11, de 25 de febrero de 2011, trámite 60679.

RAZÓN DE LA SOLICITUD.- El motivo de la petición es para reconocer el trabajo de MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARAÑÓN, al concluir su misión en la Iglesia de San Miguel de Sucumbios.

INFORME DE SECRETARÍA.- La petición es procedente porque cumple con lo determinado en los artículos 1, inciso primero y letra b); 4, inciso primero; y, 7, literal c), del Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa.

Quito, marzo 9 del 2011

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General

orthuguso on Surian De man to 29 lavel.